

FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



REGLAMENTO

ENTRENADORES FEDESKI

FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



1. **OBJETO**

- 1.1. El objeto de este reglamento es regular el funcionamiento de los Entrenadores que trabajan con los corredores infantiles y/o juveniles de los Miembros Activos de Federación de Ski y Snowboard de Chile (FEDESKI), de modo que cuando los corredores se incorporen a los Equipos Nacionales, éstos vengan con las conductas de entrada requeridas.

2. **DEFINICION**

- 2.1. Un Entrenador FEDESKI, es aquel profesor, monitor o entrenador, que trabaja para un Club o Asociación Regional, Miembro Activo de FEDESKI, y es reconocido por la FEDESKI, por cumplir alguno de los siguientes criterios:
- a) Ser Entrenador Nacional en cualquiera de sus niveles, acreditado por la Escuela Nacional de Instructores de Ski de Chile A.G. (ENISCHAG), haber presentado sus certificados a FEDESKI, y que su Club o Asociación indique a FEDESKI su condición de Entrenador de su equipo de trabajo Infantil o Juvenil.
 - b) Ser Monitor o Profesor en cualquiera de sus niveles, acreditado por la Escuela Nacional de Instructores de Ski de Chile A.G. (ENISCHAG), haber presentado sus certificados a FEDESKI, que su Club o Asociación indique a FEDESKI su condición de Entrenador de su equipo de trabajo Infantil o Juvenil, y participar en los seminarios para Entrenadores que anualmente dicta la FEDESKI.
 - c) Ser Entrenador, Profesor o Monitor acreditado por cualquier corporación internacional, equivalente a la Escuela Nacional de Instructores de Ski de Chile A.G. (ENISCHAG), haber presentado sus certificados a FEDESKI, que su Club o Asociación indique a FEDESKI su condición de Entrenador de su equipo de trabajo Infantil o Juvenil, y participar en los seminarios para Entrenadores que anualmente dicta la FEDESKI.
 - d) Ser reconocido por excepción, directamente por FEDESKI, en base a su experiencia y trabajo anterior, en algún Club o Asociación afiliada a FEDESKI.
 - e) Ser contratado por la FEDESKI como Entrenador del Equipo Nacional, en cualquiera de los grupos de trabajo (Alpino, Nórdico, Snowboard, o Free Style).

3. **CONTROL**

- 3.1. El control de los Entrenadores FEDESKI estará a cargo del Vicepresidente, en coordinación con el respectivo Comité Técnico de cada disciplina deportiva.

FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



4. ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO

- 4.1 La FEDESKI reconocerá a los Entrenadores de sus Miembros Activos, y los acreditará como “Entrenadores FEDESKI” a través de publicar en su sitio web www.fedeskichile.cl el “Listado de Entrenadores FEDESKI” para cada disciplina.
- 4.2 Un mismo Entrenador podrá estar acreditado en una o más disciplinas.
- 4.3 La vigencia de esta acreditación será anual (01 de Mayo al 30 de Abril) y no tendrá costos.
- 4.4 Para ser reconocido como “Entrenador FEDESKI”, se debe:
- Elevar hasta el 15 de Junio de cada año, por parte de los Clubes o Asociaciones afiliadas, una solicitud para ser reconocido y acreditado como Entrenador FEDESKI, en la disciplina a la o las que opta, manifestando su compromiso de participar en los seminarios para Entrenadores que dicte FEDESKI, y declarando que tiene salud apta, que conoce los riesgos de la actividad, y que libera de responsabilidad a FEDESKI ante accidentes o situaciones indeseadas, conforme a formulario que se adjunta como Anexo.
 - Acompañar a lo anterior, sus credenciales y certificados.
Cuando se trate de una renovación, quedará exento de la obligación de elevar las credenciales o certificados.
- 4.5 Si con posterioridad al 15 de Junio, un Club o Asociación afiliada contare con algún Entrenador que se incorpore a su equipo de trabajo, y este desee ser reconocido y acreditado como Entrenador FEDESKI, podrá elevar su solicitud, por excepción, en cualquier fecha. Será incluido en la Lista a contar de esa fecha, pero su licencia expirará siempre junto al resto, vale decir, el 14 de Junio de cada año.
- 4.6 El Vicepresidente, junto al Comité Técnico de la correspondiente disciplina, evaluará el cumplimiento de requisitos de los postulantes, y en caso de resolverse positivamente, dispondrá su acreditación, incluyéndolo en la “Lista de Entrenadores FEDESKI” publicada en www.fedeskichile.cl.
- 4.7 Cada Club o Asociación afiliada a FEDESKI podrá presentar la cantidad de Entrenadores que desee para integrar a la “Lista de Entrenadores FEDESKI”, pero deben ser siempre personas que estén trabajando efectivamente con los Infantiles y/o Juveniles de dicho Club o Asociación en la temporada en cuestión.

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES

- 5.1. Entrenar a los corredores Infantiles y/o Juveniles de acuerdo a los términos acordados con sus Clubes o Asociaciones que les hayan contratado.
- 5.2. Participar en los seminarios que dicte FEDESKI.

FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



- 5.3. Trazar las carreras del Calendario Nacional FEDESKI, en especial las del Campeonato Nacional Infantil, cuando le sea solicitado. Se hace notar que las carreras del Nacional Infantil deben ser trazadas sólo por “Entrenadores FEDESKI”.
- 5.4. Desempeñarse como “Árbitro” en pruebas del Calendario Nacional FEDESKI, al serle solicitado.
- 5.5. Representar a FEDESKI cuando le sea solicitado.
6. **CAPACITACION DE LOS ENTRENADORES**
- 6.1. Para lograr el objeto, la Federación de Ski y Snowboard de Chile desarrollará seminarios, idealmente antes del inicio de temporada.
- 6.2. Los seminarios serán dirigidos por los Entrenadores contratados por FEDESKI, con la participación del Preparador Físico y el apoyo de los Comités Técnicos de cada disciplina.
- 6.3. Los temas a tratar deberán ir en la línea del desarrollo físico esperado, las técnicas y habilidades que debe obtener un corredor Infantil/Juvenil, actualizaciones reglamentarias, y experiencias.
- 6.4. La estructura deberá ser de participación, vale decir, en dónde la experiencia de los diversos entrenadores sea parte de la capacitación. Podrá solicitarse temas específicos a Entrenadores del Equipo Nacional de FEDESKI.

Los cambios a este Reglamento fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria efectuada el 26 de Junio de 2014, por:

1. Asociación Metropolitana de Ski, su Presidente Sr. Fernando Rivera.
2. Asociación de Ski y Snowboard de Valparaíso, su Presidente Sr. Gabriel Barros.
3. Club Deportivo Chapa Verde, su Presidente Sr. Milenko Stambuk.
4. Asociación de Esquí Octava Región, su Representante Suplente Sr. Hermógenes Guerrero.
5. Club de Ski Araucarias del Llaima, su Representante Suplente Sr. Gabriel Barros
6. Asociación de Ski Décima Región, su Presidente Sr. Luis Sandoval.
7. Club Andino Escolar de Coyhaique, su Representante Suplente Sr. Jorge Ehijos.
8. Club Andino de Punta Arenas, su Representante Suplente Sr. Gabriel Barros.

FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



SOLICITUD PARA SER RECONOCIDO COMO ENTRENADOR FEDESKI

Nombre y Apellidos: _____

RUT: _____ Fecha Nacimiento: _____ CLUB: _____

Domicilio: _____

Mail: _____ Fono: _____

Seguro de Salud y Accidentes Vigente: _____

Por intermedio de la presente, solicito ser reconocido y acreditado como Entrenador FEDESKI por la presente temporada, en la siguiente disciplina:

Alpino _____ Nórdico _____ Snowboard _____ Freestyle _____

Para lo anterior, declaro tener salud compatible con la actividad y estar plenamente consciente y conocer los riesgos inherentes a la práctica del deporte en la disciplina a la cual opto, sea durante los entrenamientos o durante una carrera.

Reconozco que personalmente debo valorar sobre la pista de carrera o de entrenamiento si ésta resulta muy difícil para la capacidad de los atletas a quienes entreno, y me comprometo a advertirles personalmente de las precauciones que deben observar, entendiendo que la integridad física de ellos prima por sobre un resultado.

Por el hecho de participar con atletas en una competencia o participar en algún entrenamiento, se entiende implícitamente que acepto las condiciones en que se encuentra la pista y que sus medidas de seguridad son suficientes, o que en caso contrario, no permitiré la participación de los atletas a mi cargo.

Reconozco también el hecho de que debo verificar y enseñar el correcto uso de la implementación que utilizan los atletas a mi cargo.

Estoy de acuerdo con el hecho y declaro que, en caso de un eventual conflicto de relevancia jurídica previo a recurrir a un proceso judicial ante los Tribunales respectivos, someteré el asunto a la decisión de un árbitro arbitrador designado de común acuerdo por las partes y en subsidio por la Justicia Ordinaria.

Declaro que he leído y acepto la presente Solicitud.

Adjunto los siguientes certificados que acreditan mi aptitud como entrenador:

1.-

2.-

Etc.

Lugar, Fecha y Firma